

14/2022



SECRETARÍA: DESARROLLO SUSTENTABLE
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
OFICIO: SEDESU-0119-2024
CONTROL INTERNO: DE-061-2024
NÚMERO DE TURNO: 038/2024

Colón, Qro., a 09 de febrero de 2024

VISTO BUENO ECOLÓGICO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4 párrafo quinto, 115 fracción V incisos a, b, c, d y g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 1, 4 y 8 fracciones II, X y XVII, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; artículos 10 fracción III, IV inciso a, XXII, 15 fracciones II, V, VII, XIV, XVII, XX inciso a, 42, 228, 246 y 431 del Código Ambiental del Estado de Querétaro; artículos 80, 81 y 82 del Reglamento de Protección, Gestión Ambiental y Cambio Climático para el Municipio de Colón, Qro., se otorga el presente a:

RAZÓN SOCIAL: GEOPÓNICA, S.A.P.I. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: GERARDO ARRIAGA GARCÍA

**DIRECCIÓN: CARRETERA ESTATAL NO. 100 EL COLORADO-HIGUERILLAS,
UNIDAD CONDOMINAL IDENTIFICADA CON NO. INT. 28100 6-D, AJUCHITLÁN,
COLÓN, QRO.**

PARQUE INDUSTRIAL: PARQUE AGROINDUSTRIAL ACTIVA, S.A.P.I DE C.V.

CLAVE CATASTRAL: 05 020 02 02 001 027

DICTAMEN DE USO DE SUELO: CACU/DUS/025-2017

SUPERFICIE: 73,229.86 m²

**GIRO: PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE
PRODUCTOS AGRÍCOLAS BAJO INVERNADERO.**

FECHA DE EXPEDICIÓN: 09/02/2024

VIGENCIA: 31/12/2024



(419) 292 01 08
292 00 61 - 292 02 34



Página 1 de 2
www.colon.gob.mx
Facebook/MunicipioColonOficial



Sonora No. 2 Col. Centro
Colón, Qro. | C.P. 76270



Juissoc Bernal Recibo Original 26/02/2024